



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 6 de diciembre de 2021

Cde.: Expte. N° 43540-2021.

INFORME N°: 122 / 2021

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Licitación Publica N°17/2021:

"CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO CENTRO
POLIVALENTE DE ARTE – RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA MALVINA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
S._____/_____.D.

INFORME FINAL N° 122/2021

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "CONSTRUCCION CUBIERTA DE TECHO CENTRO POLIVALENTE DE ARTE– RIO GRANDE", se eleva el presente Informe final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N° 138/2021, N° 335/2021, N° 540/2021 y N° 553/2021 a los fines de informar, que en vistas del análisis realizado en Informe Preliminar N° 102/21 – Letra: C.T.E.O., de fecha 24 de noviembre de 2021, esta comisión concluyo, que en lineamientos generales, fue conforme a lo exigido por el Pliego de Especificaciones Tecnicas y Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo a los efectos de tener un mejor análisis de la oferta y poder dar una justa recomendación de adjudicación, se procedio a notificar mediante correo electronico, de fecha 24/11/2021, a la empresa ETYS S.R.L. (obra en numero de orden 107), para que presentara en un plazo de 72 hs. hábiles, la siguiente documentación:

DE LOS DATOS EMPRESARIALES

- Constancia de Inscripcion AFIP, vigente al dia de la fecha.
- Presente hoja numero uno del PROTDF.

Observaciones: cumple con lo requerido. (obra en numero de orden 115 y 117)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DEL COMPUTO Y PRESUPUESTO

Modificar los rubros;

- 1 Tareas preliminares
- 3 Contrapiso y Carpetas
- 4 Aislaciones
- 5 Pinturas
- 7 Limpieza de Obra

De manera tal, que el rango de variación posible se adecue a lo establecido por Pliego 2.7.2.3., es decir, que la cotización de cada rubro no podrá superar en +20% o reducir en -10% el porcentaje de incidencia indicado en la planilla de computo y presupuesto oficial. Acompañar el mismo, con el respaldo digital correspondiente.

Observaciones: Presenta Planilla de Computo y Presupuesto según lo solicitado por esta comisión, el mismo se encuentra adjunto a numero de orden 113, y su respaldo digital a orden 119.

DEL ANALISIS DE PRECIOS

Modificar ítem **1.4; Documentación de obra – Proyecto constructivo** ya que la fuente contempla como material, la encomienda profesional e Insumos de Librería, por lo cual se sugiere rever y corregir ya que mencionados materiales son parte de los gastos generales. Acompañar el mismo, con el respaldo digital correspondiente.

Observaciones: Presenta Planilla de Analisis de Precios con las correcciones correspondientes, junto con su respaldo digital correspondiente (a numero de orden 114 y 119)

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES PROPUESTO

- Corregir y presentar nuevamente por rubros como menciona el pliego , ya que el presentado se encuentra por Items.
- Si bien la fuente contempla el avance en porcentaje , se sugiere a la fuente agregar tambien el avance en pesos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- En cuadro donde se mencionan los meses de obra , se sugiere describir con fecha
- En el rubro CONTRAPISOS Y CARPETAS figura su avance en el ultimo mes de obra, el cual se sugiere rever ya que dicha tarea tendría que ser contemplada antes de el montaje de la estructura metálica.
- En el rubro AISLACIONES el avance, figura únicamente el ultimo mes de la obra, lo cual se sugiere rever, ya que mencionada tarea tendría que ser contemplada antes de la colocación de las chapas.
- En el rubro PINTURAS el avance total figura en el ultimo mes , lo que se sugiere rever ya que dicha tarea, se tendría que contemplar antes del montaje de la estructura metálica.
- En el rubro LIMPIEZA DE OBRA, en los ítems 7.1-7.3 su avance figura solo el ultimo mes , lo que esta área sugiere rever , ya que al tratarse de la LIMPIEZA PERIODIA DE LA OBRA y SEGURIDAD Y VIGILANCIA son tareas que contemplan el total de la obra.

En el cuadro del PLAN DE TRABAJOS, donde figura la información del Avance físico- Anticipo Financiero- Inversion total , se sugiere :

- Rever la información que contiene el cuadro con respecto a la inversión total, ya que figura un parcial de 60% y un acumulado de \$16.987.263,01 por lo que se sugiere no agregar esa información , únicamente el porcentaje y monto del anticipo financiero.
- Como asi tambien se sugiere a la fuente contemplar una celda con el avance en pesos de la obra , realizando la sumatoria de cada mes hasta llegar al monto restante de la obra. El cual se utilizara para realizar la curva de inversión.
- Se recomienda que el porcentaje de avance de la obra sea únicamente con 2 decimales.

Observaciones: Presenta Plan de Trabajos e Inversiones propuesto, el cual obra en numero de orden 116, con su respaldo digital correspondiente (orden 119)

DE LA CURVA DE INVERSIONES

Presentar nuevamente la curva con avance en pesos y no en porcentajes. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

Observaciones: Presenta Curva de Inversiones, la misma se adjunta a numero de orden 116.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Anteriormente a la notificación de la empresa, se procedió mediante nota N°02 / 2021 - LETRA: C.T.E.O, a solicitarle a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte, una prórroga para la entrega del presente informe, debido al gran caudal de documentación que se le observó a la empresa para subsanar, según Informe Preliminar N°102 – Letra: C.T.E.O. - (obra en orden 104)

Así mismo, se puede observar a número de orden 106, nota N°134 / 2021- LETRA: SEC. O.S.P. Z.N. y C., mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte, autoriza solicitud de prórroga, por un plazo de cinco (5) días hábiles.

Por otro lado, cabe hacer mención que; en función de lo solicitado por la empresa ETYS S.R.L., mediante correo electrónico de fecha 29/11/2021, se procedió a otorgarle una prórroga por un plazo de 72 hs., a los fines de que pueda cumplimentar con la documentación.

Por último, se elevó nota N° 08/ 2021 - LETRA: C.T.E.O. a la secretaria de obras y servicios públicos, mediante la cual se le requería que en vistas de lo solicitado por la empresa y atento al vencimiento del plazo para la entrega del presente informe, nos otorgue prórroga. La misma fue aprobada por la Secretaría, mediante nota N° 148/ 2021 - Letra: SEC. O.S.P. Z.N. y C., por un plazo de cinco (5) días hábiles.

ORDEN DE MÉRITO:

En atención a que el orden de mérito es utilizado por esta comisión a los efectos de definir un ranking con el orden de calificación de los oferentes candidatos a ser contratados ello en concordancia con la sumatoria de calificaciones obtenidas a lo largo de la licitación, y en función a que en la presente contratación se presenta a ofrecer propuesta una sola empresa resulta improcedente realizar un orden de mérito.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Licitación Publica N° 17/2021 a la empresa **ETYS S.R.L.** por un monto de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCO CON 02/100 (\$28.312.105,02)**, considerando que se constituye como la oferta mas conveniente para el Estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimiento solicitados, involucrando condiciones de idoneidad técnica, y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

M.M.O. CRISTIAN MIGUEL MONTESINOS

M.M.O. MORINIGO MARTIN

CECILIA ELISA SIMON

